



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2023

Expte. N° 23.390/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por el Ing. Edgardo Ling SHAM, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se reconozca como legítimo abono los servicios prestados durante el mes de setiembre 2023 por el Sr. Normando RODRÍGUEZ, ex personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, quien obtuvo el beneficio de la jubilación ordinaria y fue designado interinamente en el marco de las Resoluciones CS N° 0494/11 y 433/22 respectivamente.

QUE asimismo informa que el cargo se encuentra en proceso de ser cubierto por concurso dada la vacante producida por la finalización de sus funciones, lo que se trámite por Expte. 18.082/23.

QUE con la autorización de este Rectorado, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que efectuó el pago de los haberes del Sr. RODRÍGUEZ solicitando la emisión del instrumento legal correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

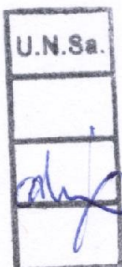
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados durante el mes de setiembre 2023 por el Sr. Normando RODRÍGUEZ, ex personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de los haberes del Sr. Normando RODRÍGUEZ correspondientes al mes de setiembre 2023.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria INCISO 1-GASTOS EN PERSONAL del presupuesto de esta Universidad para corriente ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 18542023